

Corle Tuprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Zede Julio de 1994.Acéptase con efectos -a partir del 30
de junio de 1994- la renuncia condicionada presentada por el
Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia), de la
Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor
Mariano Enrique Monrad Echazu, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución 1864/91).

Registrese, hágase saber y archivese .-

SECRETARY LETTARD

Secretaria de Imperior de discine Judicia). Corla Seprema de Justicia de la Nacion